E.2) Desarrollo de las sesiones de evaluación

• Salvo en la sesión inicial, al comienzo de cada sesión de evaluación el tutor o tutora informará sobre la aplicación de los acuerdos adoptados en la sesión previa, así como en las reuniones de equipos educativos habidas desde la última sesión de evaluación.

• Como se indica en las consideraciones generales, las calificaciones deberán estar grabadas en el sistema Séneca con la suficiente antelación como para que el tutor o la tutora pueda preparar debidamente la sesión y cuente con la información necesaria para ello.

• Todo el procedimiento de gestión de las evaluaciones se realizará por medio de la aplicación informática Séneca.

• Las sesiones serán dirigidas y coordinadas por el tutor o la tutora de cada grupo, quien irá siguiendo el guión contenido en el acta de la sesión (Anexos I, II, III y IV), en el que se incluye la valoración general del grupo en lo que respecta a absentismo, convivencia y rendimiento académico, así como la valoración individual de los alumnos y alumnas que presenten más problemas de aprendizaje o en los que el tutor/a considere que hay que entrar a valorar.

• En las sesiones de evaluación se acordará asimismo la información que se comunicará a cada alumno/a y a sus padres o madres sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área o materia. La mayor parte de esta información será facilitada al tutor o tutora por parte del equipo educativo con anterioridad a la propia sesión, por los cauces que establezca la Jefatura de Estudios.

• En las sesiones de la evaluación ordinaria y extraordinaria la sesión se centrará en la valoración individual del alumnado, a partir de la revisión de sus calificaciones, la decisión sobre la promoción o titulación del mismo cuando proceda, así como la cumplimentación de los diferentes apartados del consejo orientador.

• Los delegados y subdelegados de los respectivos grupos de alumnos podrán asistir a la primera parte de las sesiones de evaluación, pudiendo ampliarse o modificarse dicha representación por acuerdo del tutor o tutora con el alumnado de su grupo.